



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8421	102770	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 Nº: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BULLDOZER KOMATSU D-65
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 18 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 78, 70, 5-NORTE, C-386, 5-NORTE, A-16
 TOTAL DE K.M: 1950 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 8 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGBT-98 SemiRemolque ▶ JC-9554 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	12	2.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	17	8	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 15/12/2010 FECHA HASTA ▶ 19/12/2010
 COD_AUTENTIF. 31820101214-621-2009-0180235528

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región
 Firma jefe Depto. Pesaje